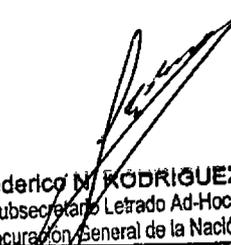


PROTOCOLIZACION
FECHA: 16/09/22



Federico M. RODRIGUEZ
Subsecretario Letrado Ad-Hoc
Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 270/2022

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2022

VISTO

El Cudap Expediente MPF N° 1633/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, la Resolución ADM. N° 173/06 y sus modificatorias, todas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO

Por el expediente citado en el Visto se tramita la convocatoria para la locación de un inmueble en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Mediante Resolución ADM N° 211/2022 se autorizó la mentada convocatoria, conforme lo solicitado por la Dirección de Logística y Gestión Edilicia y el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y ordenándose la publicidad y difusión pertinente - v. fs. 57/69.

Así las cosas, se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la Convocatoria N° 2/2022, como así también se cursaron invitaciones a diversos posibles oferentes - v. fs. 78/96 y 113 -.

Sin perjuicio de ello, a fs. 114 obra adjunta el Acta de Apertura N° 41 de fecha 5 de septiembre de 2022, donde consta que no se registró la recepción de ningún sobre, ni oferta por lo cual se dio por concluido el acto para la presente licitación.

En consecuencia, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones remitió las actuaciones a esta Secretaría General de Administración para conocimiento, y a fin de solicitar se indique el curso de acción a seguir -v. fs. 115-.

Conforme el estado de las mentadas actuaciones, se entendió oportuno declarar desierta la Convocatoria N° 2/2022, e instruir el inicio de una búsqueda conforme lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento para Locación de Inmuebles, aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006, teniendo en consideración que aún persiste la necesidad de origen.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

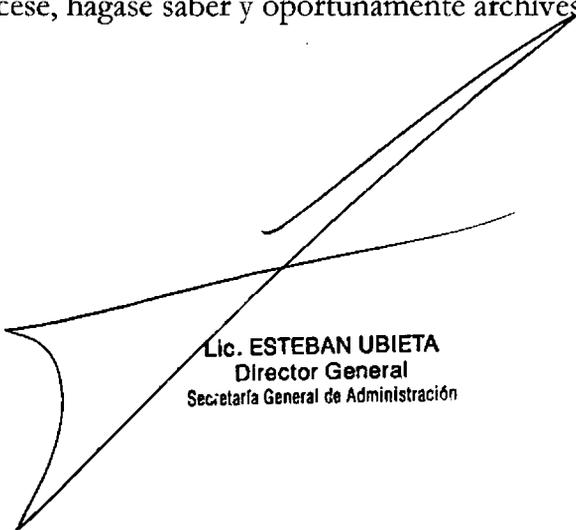
Artículo 1º: Aprobar lo actuado en la Convocatoria N° 2/2022, cuyo objeto es la locación de un inmueble en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Artículo 2º: Declarar DESIERTA la Convocatoria N° 2/2022.

Artículo 3º: Desafectar la reserva preventiva oportunamente perfeccionada mediante la Solicitud de Gastos N° 86/2022.

Artículo 4º: Instruir a la Dirección de Logística y Gestión Edilicia el inicio de búsqueda de un inmueble en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, para ser destinado a depósito de bienes muebles del Ministerio Público Fiscal, conforme lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento para Locación de Inmuebles, aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006, teniendo en consideración que aún persiste dicha necesidad.

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración